

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 26 de abril de 2017

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 26 de abril de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Ordinaria del 26 de abril de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 14 de 2017**:

1. El Consejo Académico estableció una comisión ocasional conformada por los profesores *Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología, Alcira Aguilera Morales, Directora Departamento de Psicopedagogía, Geral Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas y Diego Fernando Sánchez, representante suplente de los estudiantes de pregrado* para la revisión inicial de la propuesta de modificación de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional.
2. El Consejo Académico avaló el proyecto de acuerdo con la propuesta *“Por el cual se crea el Programa de Alfabetización y Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos”*, a cargo de los profesores *Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Vicerrectora de Gestión Universitaria, María Antonia Zárate y Camilo Jiménez* de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, para ser presentado ante el Consejo Superior en próxima sesión.
3. Se llevó a cabo el informe presentado por el profesor *Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología* sobre las actividades realizadas por la comisión ocasional encargada de la revisión y construcción de propuesta al Estatuto General y la Estructura Interna de la UPN.
4. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”*, el Consejo Académico designó dos (2) evaluadores externos para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora *Luz Dary Arias Soto* adscrita al Departamento de Lenguas. En caso que uno de los evaluadores no acepte la invitación se designará el siguiente en la lista. (201703150058793)
5. El Consejo Académico aclaró el alcance de la delegación de profesor *Luis Miguel Alfonso Peña*, Decano Facultad de Bellas Artes ante el comité operativo del convenio interadministrativo 2942 de 2015 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Pedagógica Nacional para la conformación de una alianza estratégica.
6. El Consejo Académico avaló la constitución del contrato para establecer el valor de la matrícula en seis (6) salarios S.M.M.L.V para la apertura de las Maestría en Educación, Maestría

en docencia de la Matemática y Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación para los profesores de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, con el fin de ser presentado ante el Consejo Superior.

7. El Consejo Académico ratificó la decisión del Consejo de Departamento de Posgrado y autorizó la nueva admisión excepcional de la señora ***Sandra Milena Sánchez*** inscrita en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social – CINDE, a partir del segundo semestre de 2017, teniendo en cuenta su situación familiar y su excelente desempeño académico para culminar sus estudios. (201703050059083)

8. Se llevó a cabo la presentación del informe del Calendario para nueva admisión y reintegro 2017 para los programas de pregrado, posgrado y el Centro Valle de Tenza

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR